



DECRETO ALCALDICIO N° 216/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del departamento de SECPLAN de ratificar anexo de contrato por aumento de plazo para la ejecución de la Propuesta Pública N°36, ID 673663-17-LE13 del Proyecto denominado **"Mejoramiento Piscina Municipal, Parque Oasis, Sector Curque Alto, Andacollo"**; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1363/2013 que llama a propuesta pública N°36.; Decreto Alcaldicio N°1411/2013 que posterga fechas de la licitación.; Decreto Alcaldicio N°1425/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto Alcaldicio N°1482/2013 que adjudica propuesta publica N°36.; Decreto Alcaldicio N°1545 que ratifica Contrato de Obra.; Ord. Int. N°121/2013 que solicita I.T.O a D.O.M.; Ord. Int. N°200 de la D.O.M que nombra I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°1546/2013 que nombra inspector técnico de obras.; Decreto Alcaldicio N°152/2014 que aprueba aumento de Plazo.; Decreto Alcaldicio N°153 que ratifica aumento de Plazo.

Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- b) Informe Técnico N°75/2014 del Inspector Técnico de Obras.
- c) La Ley de Compras Publicas N°19.886, Capitulo IV articulo 24.
- d) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el cargo:

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE** 2do.Anexo de Contrato por ampliación de plazo firmado el 19 de Febrero de 2014 en Andacollo, de la Obra **"Mejoramiento Piscina Municipal Parque Oasis, Sector Curque Alto, Andacollo"**, por un total de 30 días corridos a contar de la fecha de término del 1er. Anexo de Contrato que fue el 18 de Febrero de 2014.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO